

**SECRETO**

lo que sigue:

*Ba*

TOMO RAZON

DECRETO Nº 1645.-

- 1 OCT. 1974

SANTIAGO, 12 de Octubre de 1974.-  
Contralor General de la  
República

El Jefe Supremo de la Nación decretó hoy

Vistos estos antecedentes y

TENIENDO PRESENTE :

Que, doña Virginia VARGAS PICON, chilena,  
constituye un eminente peligro para la seguridad interior del Estado;

Que, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Investigaciones en oficio SEC. MDE-164, de fecha 16 de Septiembre del año en curso, la mencionada persona hizo abandono del país, y

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 604, de 1974,

D E C R E T O :

Prohíbese el ingreso al territorio nacional a doña VIRGINIA VARGAS PICON, chilena.

Tómese razón y comuníquese.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejército, Jefe Supremo de la Nación, RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de División, Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.

Depto. Extranjería  
Investigaciones  
Identificación  
DINA  
E.M.D.N. DEPTO. II  
Centraloría  
Min. Relac. Exteriores.

